



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



TRÁMITE N° 2

REQUISITOS PARA LA OTORGACIÓN DE PERSONALIDAD JURÍDICA COOPERATIVAS DE PRIMER GRADO

La Paz
Av. Ecuador N°2044
Edif. Señor de la Misión
(591) 2-2129920
Fax (591) 2-2126492
afcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba
Av. Papa Paulo N° 1151
Edif. Isos casi,
esq. Venezuela,
Zona Muyurina
(591) 720-29108

Santa Cruz
Calle Quijarro N° 143
Entre Arenales y Bolívar
(591) 720-27476

Potosí
Fortunato Gumiel
Plaza IV Centenario
(591) 720-31377

Tarija
Calle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Virgilio Lema
(591) 720-46631

Sucre
Av. Jaime Mendoza
N° 2514
(591) 720-26833

Oruro
Calle Arce
entre Velasco Galvarro
y 6 de Agosto
(591) 720-31377



- **Solicitud de otorgamiento del Personalidad Jurídica**, mediante nota dirigida al Director(a) General Ejecutivo de la Autoridad de Fiscalización y Control de Cooperativas - AFcoop, suscrita y firmada por todo el Consejo de Administración electo, deberá ser presentada dentro de los noventa (90) días calendario de Constituida la Cooperativa. (Art. 12 Parágrafo I del Decreto Supremo. N° 1995).
- **Certificado de Reserva de Uso de Denominación**, para el uso de denominación emitida por la AFcoop. (Con vigencia de 120 días calendario a partir de la notificación de entrega).
- **Acta de Conformación del Comité Organizador**, en presencia de un Notario de Fe Pública, o cualquier autoridad del lugar, debiendo estar conformado este Comité Organizador por un Presidente, un Secretario General y un Tesorero, mínimo. (Art. 6 D. S. N° 1995).
- **Convocatoria para la Asamblea General Ordinaria de Constitución de la Cooperativa**, firmada por los miembros del Comité Organizador, con un mínimo de siete (7) días calendario de anticipación a la realización de la misma. (Art. 6, D. S. N° 1995).
- **Acta de Asamblea General Ordinaria de Constitución de la Cooperativa**, firmada por todos los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, en presencia de un representante de una Federación de Cooperativas del sector correspondiente, o por el representante oficial del Ministerio del área, y si no hubiere, podrán firmar en presencia de un Notario de Fe Pública, o en su caso de cualquier autoridad del lugar (Art. 26 de la Ley N° 356).
- **Estatuto Orgánico**, firmada por todos los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia, el contenido debe estar elaborado conforme al formato propuesto por la AFcoop. El Estatuto Orgánico debe ser presentado en físico y CD en formato WORD).
- **Estudio Socioeconómico**, elaborado por un profesional en Administración de Empresas, Economista, Auditor o ramas afines, debe llevar necesariamente las firmas de visto bueno de los miembros del Consejo de Administración y Vigilancia.
- **Acta de Elección y nómina de los miembros, del Consejo de Administración, Consejo de Vigilancia, Tribunales, Comités y/o Comisiones**, si los hubiere.
- **Balance Económico de apertura de la Cooperativa**, refrendado por un Contador o Auditor debidamente registrado y firmado por el Presidente y Tesorero del Consejo de Administración y el Presidente del Consejo de Vigilancia.



ESTADO PLURINACIONAL DE
BOLIVIA



La Paz

Av. Ecuador N°2044
Edif. Señor de la Misión
(591) 2-2129920
Fax (591) 2-2126492
afcoop@afcoop.gob.bo

Cochabamba

Av. Papa Paulo N° 1151
Edif. Isos casi,
esq. Venezuela,
Zona Muyurina
(591) 720-29108

Santa Cruz

Calle Quijarro N° 143
Entre Arenales y Bolívar
(591) 720-27476

Potosí

Fortunato Gumiel
Plaza IV Centenario
(591) 720-31377

Tarija

Calle Delgadillo
entre 15 de Abril y
Virgilio Lema
(591) 720-46631

Sucre

Av. Jaime Mendoza
N° 2514
(591) 720-26833

Oruro

Calle Arce
entre Velasco Galvarro
y 6 de Agosto
(591) 720-31377



- **Cuadro de Filiación y Fondo Social de asociadas y asociados de la Cooperativa**, elaborado conforme al formato propuesto por la AFICOOP, firmado por el Presidente y Tesorero del Consejo de Administración y el Presidente del Consejo de Vigilancia.
 - Para el caso de Cooperativas de Producción, no deben consignarse asociadas y asociados que pertenezcan a otras Cooperativas de Producción.
 - Debe consignarse en el cuadro los datos personales conforme se encuentran las cédulas de identidad de cada asociado(a).
 - El cuadro de Filiación debe ser presentado en físico y CD en formato EXCEL).
- **Solicitud de Afiliación a la Cooperativa de grado inmediato superior** (Central o Federación) firmado por el Presidente del Consejo de Administración de la Cooperativa solicitante, debe consignar necesariamente sello, firma y fecha de recepción.
- **Certificado del Curso Básico del Cooperativismo**, emitido por el Ministerio de Trabajo, Empleo y Previsión Social u otras instituciones de educación.
- **Fotocopias simples de Cédulas de Identidad**, de las asociadas y asociados de la Cooperativa, debiendo ser estas, vigentes, legibles.
- **Boleta de depósito bancario**: Bs.800.- (Ochocientos 00/100 bolivianos) a la Cuenta Bancaria de la AFICOOP.

Formulario de Declaración Jurada, debe llevar el sello y firma del Presidente del Consejo de Administración.

MANUAL DE PROCEDIMIENTOS, REQUISITOS Y TRÁMITES ADMINISTRATIVOS
APROBADO POR RESOLUCIÓN REGULATORIA N° 01/2022. FECHA 26 DE ENERO DE 2022